

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 31 de octubre de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

**Expte:** [PNL 366/22](#) [RGEP 23675](#)

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Alodia Pérez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Comisión de Participación, con el visto bueno de la Sra. Portavoz de su Grupo Parlamentario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.5 y 244.6 del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir la PROCI 3/22 RGEP 14436/22, con el siguiente objeto: "Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que apruebe un plan plurianual de investigación y desarrollo rural, agrario y alimentario, en el que se concreten y programen, dotándolos de la adecuada financiación, los objetivos y actuaciones que se detallan en el escrito", para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Acuerdo:** La Mesa, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su admisión a trámite y su tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión de Participación y al autor de la Propuesta Ciudadana.

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**Expte:** [PCOC 3062/22](#) [RGEP 23660](#)

**Autor/Grupo:** Sra. Torija López (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Cultura.

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 21/22 RGEP 15848, con el siguiente objeto: ¿Por qué razones no se ha constituido ni ha ejercido sus competencias, hasta el momento, el Consejo de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, creado legalmente hace 32 años?, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

**Expte: PCOC 3063/22 RGEP 23661**

**Autor/Grupo:** Sra. Torija López (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Alicia Torija López, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 23/22 RGEP 15851, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno para la migración e implantación con carácter integral, incluido el centro de proceso de datos, back-up de respaldo y resto de arquitectura e infraestructura, del denominado "Data Center" de la Administración de la Comunidad de Madrid?, para su tramitación ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

**Expte: PCOC 3064/22 RGEP 23673**

**Autor/Grupo:** Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Objeto:** De la Sra. Diputada Dña. Alodia Pérez Muñoz, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 20/22 RGEP 15847, con el siguiente objeto: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incluir en la "Estrategia de gestión sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024", las correspondientes medidas para combatir, prevenir y eliminar todo tipo de la denominada "basura dispersa", en cumplimiento de lo previsto por el artículo 28.3 f) de la Directiva 2008/98/CE, sobre residuos?, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

**Expte: PCOC 3065/22 RGEP 23677**

**Autor/Grupo:** Sr. Tejero Franco (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

**Objeto:** Del Sr. Diputado D. Héctor Tejero Franco, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 242 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 19/22 RGEP 15846, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para implantar, dentro de su ámbito competencial, la nueva modalidad contractual laboral propia del contrato de actividades científico-técnicas, creada por el Real Decreto-ley 8/2002, de 5 de abril?, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

Madrid, 31 de octubre de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**D. JOSÉ MARÍA BLÁZQUEZ PÉREZ**